

CIRCULAR N° 6

**ASUNTO: ENTRA EN VIGOR LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL PCT
CARTUJA**

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, enero de 2024

Estimado asociado:

Ya está en vigor la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** del PCT Cartuja, donde se encuentra la sede de **Epyme**. Una medida que restringe el acceso de vehículos contaminantes al recinto. El **Ayuntamiento de Sevilla** llevará a cabo el **control de tráfico** mediante un sistema automático de captura de imágenes.

Los vehículos afectados son, principalmente, **vehículos de gasolina matriculados antes del año 2000 y de diésel anteriores al año 2006**. El **horario de las restricciones es de lunes a viernes, no festivos, de 7:00 a 19:00 horas**.

Desde este mes de enero y hasta marzo, se realizará una **campana de información** en la que se notificarán las infracciones a los conductores. **A partir de abril, los accesos no autorizados detectados serán denunciados y sancionados de manera automática**.

Los vehículos que cuenten con distintivo “0 EMISIONES”, “ECO”, “C” O “B”, no están afectados por estas restricciones y pueden acceder, circular y estacionar en el interior de la Zona de Bajas Emisiones como hasta ahora.

Las zonas del PCT Cartuja afectadas por la limitación de acceso se distribuyen en Zona Norte y Zona Sur. Puedes ver la delimitación de las zonas en este [anexo](#) informativo del Ayuntamiento de Sevilla.

Te recordamos que justo detrás del edificio donde **Epyme** tiene su sede, tienes un aparcamiento gratuito, de grandes dimensiones. Ver [aparcamiento](#).

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE